

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 139/18

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 2017 el EXPEDIENTE N° 1/2017 de Modificación de Créditos Presupuestarios 1/2017 por transferencia de créditos entre partidas de distinto área de gastos.

Se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El expediente de modificación de créditos se considerará aprobado definitivamente si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Pedro Bernardo, 17 enero 2018.

El Alcalde, *Desiderio Blázquez Yuste*.